



**ESTADOS ELECTRÓNICOS**

**CORRESPONDIENTE A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**

<b>RADICACIÓN</b>	<b>CLASE PROCESO</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
2011-00019-00	Ejecutivo singular	Willington Castillo y Otros / Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador – E.P. PETROECUADOR	Decide recurso de reposición
2021-00035-00	Acción Popular	Gerardo Herrera / Notaría Única de Tumaco	Sin lugar a dar trámite a solicitudes
2022-00034-00	Verbal	María Mabela Araujo de Angulo / EAT. Electrificadora de la Zona Rural de Tumaco y John Álvarez Montoya	Reconoce personería
2022-00050-00	Verbal Reivindicatorio	Lina María Biojó / Pedro Pablo Macuacé Biojó	Decide recurso

Para notificar a las partes, se fija hoy veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a las 8:00 AM y se desfijará a las 5:00 P.M.

**Firmado Original Por:**

**ALEXANDRA PINTA MARTINEZ  
SECRETARIA CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO**

**INFORMACIÓN**

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico [j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co), además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.